



La **Fundación Imprimatur**, con el patrocinio de **ADN Centro Gráfico, S.L.**, en su interés mutuo por estimular la creación literaria en todos sus ámbitos y fomentar su lectura, convocan los "**PREMIOS IMPRIMATUR DE LITERATURA**", de acuerdo con las siguientes

### **BASES:**

1. - Podrán participar en estos premios autores de cualquier nacionalidad de habla hispana, mayor de edad, con novelas, relatos cortos, obras de teatro, cuentos, ensayos o poesías, originales, inédita, escritas en lengua española y que no hayan sido premiadas anteriormente en otro certamen ni tengan comprometidos sus derechos. Las obras presentadas sí podrán haber sido presentadas a concurso en otros certámenes con anterioridad, siempre y cuando no hayan resultado premiadas. Las obras presentadas no deberán tener una extensión mínima, pero si una máxima de 150 folios tamaño A4, mecanografiados a doble cara a un espacio y con un cuerpo de letra mínimo de 10 puntos y máximo de 12.

2. - Los originales habrán de presentarse en soporte informático, como archivo de Adobe PDF (Portable Document File), Microsoft Word, texto enriquecido RTF (Rich Text Format) o texto plano (Bloc de notas), a través de la web de [imprimatur.es](http://imprimatur.es) desde el apartado "envía tu obra" dentro de la sección "concurso" (es necesario estar registrado en [imprimatur.es](http://imprimatur.es) para ver este apartado), o bien por correo electrónico a la dirección de e-mail:

[recepcionobras@imprimatur.es](mailto:recepcionobras@imprimatur.es)

Esta dirección electrónica está protegida contra spam bots. Necesita activar JavaScript para visualizarla. El autor hará constar su nombre y apellidos, así como su domicilio, teléfono, correo electrónico de contacto, pseudónimo, si lo tuviese, y datos bibliográficos. Los tipos de archivo admitidos para el envío de obras son: pdf, doc, docx, rtf o txt. Cualquier otro tipo de archivo no será admitido a concurso. También podrán remitirse los originales de las obras por correo ordinario (correo postal), certificado o mensajería, en tamaño DIN A4 debidamente encuadernados y acompañados de una copia de la obra en disquete, CD o drive USB en los formatos de archivo admitidos.



3. - Las obras enviadas por correo o mensajería deberán consignar la mención "**1ª EDICION PREMIOS IMPRIMATUR DE LITERATURA**" siendo enviadas a la dirección siguiente:

**ADN Centro Gráfico, S.L.**

*Calle Astronomía, nº 9  
Polígono Industrial San Fernando  
San Fernando de Henares  
28830 MADRID.*

4. - El plazo de admisión de originales para esta 1ª edición de los premios queda abierto el día 30 de septiembre de 2009 y finalizará el día 31 de diciembre a las 20:00 horas.

5. - Al tratarse de un certamen online las obras finalistas (las cinco primeras en las votaciones) serán decididas por los internautas que visiten la página [imprimatur.es](http://imprimatur.es) mediante un sistema de votación que será implementado en la página al finalizar el plazo de admisión de originales de cada edición. Este sistema permitirá un número limitado de votos por usuario y día no permitiendo el voto automático ni fraudulento. El sistema será administrado y moderado en todo momento por el equipo de imprimatur para impedir el uso fraudulento del mismo. También es posible que se implemente un sistema de votación mediante SMS que sí permitirá realizar cuantos votos se deseen a una misma o a varias obras con un coste establecido por mensaje que será públicamente comunicado en caso de ser implementado el sistema.

6. - Se podrá comprobar públicamente la posición de las obras desde el sistema de ranking, el cual de manera pública, a partir del inicio de las votaciones, indicará las mejores posiciones de las obras más votadas.

7. - Un jurado integrado por tres miembros de la Fundación Imprimatur fallará de manera inapelable un Premio único e indivisible, denominado "**Nihil obstat**" y un accésit, denominado "**Imprimi potest**", para la obra que resulte finalista. La composición del Jurado no se hará pública hasta el día del anuncio de la obra ganadora. Los organizadores no mantendrán correspondencia con los participantes.



**8.** - El Premio, que no podrá ser declarado desierto si concurren un mínimo de tres obras finalistas, consistirá en una dotación de 1.200€ (mil doscientos euros) para el ganador del "Nihil obstat", cifra a la que se aplicará la retención fiscal establecida por la legislación española, así como la publicación de la obra ganadora en una primera edición impresa de un mínimo de 2000 ejemplares, de los cuales 20 serán para el ganador y un 30% para su distribución "no venal". Y la edición digital de la obra en formato eBook. La dotación económica del Premio se entregará en concepto de remuneración por la cesión y explotación de los derechos mundiales de la primera edición impresa de la obra, de la edición online en formato eBook y de los derechos de publicación sobre siguientes ediciones impresas. En el caso de que se realizasen siguientes ediciones impresas la Fundación Imprimatur o en su nombre ADN Centro Gráfico, S.L. establecen unos derechos de autor del 7% del precio de venta al público de la obra publicada que serán entregados a su autor.

**9.** - La obra distinguida con el accésit "Imprimi potest" podrá, en su caso, ser publicada por ADN Centro Gráfico, S.L. según criterio de la Fundación Imprimatur.

**10.** - Las votaciones online y en su caso mediante SMS finalizarán el día 21 de febrero de 2010. El jurado emitirá su fallo sobre las obras que resulten finalistas de las votaciones públicas el día 10 de marzo de 2010, pero no será divulgado hasta el día 29 de marzo de 2010, lunes, en acto público que se celebrará en la ciudad de Madrid y en el que se presentará la edición impresa de la obra premiada con el "Nihil obstat".

**11.** - La Fundación Imprimatur y ADN Centro Gráfico, S.L. se reservan el derecho de negociar con los autores no premiados, directamente o a través de empresas colaboradoras, la eventual publicación en formato impreso o digital de sus obras, teniendo para ello un plazo de treinta días a partir del anuncio público del fallo del jurado. Una vez transcurrido dicho plazo las obras no premiadas y no seleccionadas para su eventual publicación pasarán al fondo editorial de la Fundación Imprimatur en su apartado de "Biblioteca pública".

**12.** - La participación en estos "PREMIOS IMPRIMATUR DE LITERATURA" implica la plena aceptación de las Bases, del sistema de votación y del fallo del Jurado por parte de los autores participantes.



**13.** - El jurado y el comité organizador, la Fundación Imprimatur y en su caso ADN Centro Gráfico, S.L. tienen plena facultad para decidir, de manera irrevocable, sobre cualquier situación o controversia que se suscite en relación a los certámenes, esté o no contemplada explícitamente en las presentes bases.